IES SIERRA DE GUARA DEPARTAMENTO DE FOL

EXTRACTO DE PROGRAMACIONES EIE LOE 2022-23

CICLOS FORMATIVOS LOE GRADO MEDIO Y SUPERIOR

Departamento de FOL

1. PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA POR FALTA DE ASISTENCIA A CLASE

(Sólo se tendrá derecho al examen final del módulo). En los ciclos presenciales, según las órdenes de evaluación, se requiere la asistencia a clase obligatoriamente del 85 % del total del módulo, es decir se puede faltar el 15 %.

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

En el módulo de EIE se deben alcanzar 4 RA según la normativa vigente

RA 1 Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.	**10%**
RA2 Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos	**20%**
RA3 Realiza actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.	**30%**
RA.4 Realiza actividades de gestión administrativa y financiera de una pyme, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.	**40%**

3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se calificará cada Resultado de Aprendizaje (en este módulo hay 4) en función de su ponderación, y a su vez teniendo en cuenta cada criterio de calificación. Para ello se utilizarán los siguientes procedimientos:

- Conceptos (40%): se podrá realizar una o varias pruebas escritas teórico-prácticas por cada resultado de aprendizaje. La puntuación de cada apartado se realizará sobre un máximo de 10 puntos, no se calculará el promedio si, en alguna de las pruebas se obtiene una calificación inferior a 4.
- Procedimientos (60%): se podrá realizar trabajos individuales o en grupo, tanto en clase como en casa; que incluirán los contenidos estudiados en el módulo de EIE. La puntuación de cada apartado se realizará sobre un máximo de 10 puntos, no se calculará el promedio si, en alguna de las pruebas (cuestionarios, exposiciones, trabajos, ejercicios…) se obtiene una calificación inferior a 4.

En cada trabajo o prueba se establecerán los criterios de calificación correspondientes.

El RA se supera con la calificación de 5 o superior, obtenida de la ponderación de los anteriores apartados, y según los criterios anteriormente mencionados. El módulo se podrá superar si la calificación resultante de cada RA es igual o mayor de 5. En ningún caso se hará media entre RA si uno de ellos está suspendido con calificación inferior a 5. De esta manera la nota final del módulo se obtendrá calculando la ponderación entre cada nota obtenida de los RA.
La nota de las evaluaciones será una nota representativa de los RA evaluados en dicha evaluación. Si en una de las evaluaciones hay algún RA (parcial o completo) suspenso, la evaluación aparecerá como suspendida, debiendo recuperar el alumno el RA no superado. Las notas obtenidas en las evaluaciones y en la nota final del módulo se calcularán con dos decimales.

En caso de no superar alguno de los RA se recuperarán aquellas partes suspensas.

La asistencia a clase es obligatoria para todo el alumnado matriculado oficialmente, debiendo asistir a las mismas con puntualidad. Solamente por enfermedad o trabajo, justificado mediante un documento oficial, se atenderá al alumnado facilitando el material entregado en su ausencia y la atención necesaria para la comprensión de conceptos y/o ejercicios realizados durante su ausencia.

Aquellos/as alumnos/as que cometan alguna **irregularidad** durante las actividades evaluadas (plagio, copia, intercambio…), obtendrán una calificación de 0 en el examen, práctica, etc, independientemente del resultado matemático que corresponda a la nota media trimestral. Para superar esta calificación de 0, deberán realizar las actividades indicadas por la profesora, si se tratara de una prueba teórico-práctica, el alumnado deberá presentarse a la recuperación a realizar después de la evaluación.

4. CONTENIDOS

EVALUACIÓN	UNIDAD DIDÁCTICA	RA
Primera	Unidad Didáctica 1. La iniciativa emprendedora.	RA1
	Unidad Didáctica 2. El mercado.	RA2
	Unidad Didáctica 3. El entorno de la empresa	RA2
	Unidad Didáctica 4. El marketing	RA3
	Unidad Didáctica 5. Recursos Humanos	RA3
Segunda	Unidad Didáctica 6. Formas Jurídicas	RA3
	Unidad Didáctica 7. El plan de producción	RA4
	Unidad Didáctica 8. Inversión y Financiación	RA4
	Unidad Didáctica 9. Análisis Contable y Financiero	RA4
	Unidad Didáctica 10. Gestión Contable Administrativa y Fiscal	RA4
	Exposición de proyecto	

5. MATERIALES RECOMENDADO

Libro Empresa e Iniciativa emprendedora Tu libro de FP

Los alumnos deberán utilizar la cuenta de gmail creada por el IES Sierra de Guara para poder trabajar a lo largo del curso. Podrá utilizarse **Google Classroom.** En ese caso, el profesorado subirá los contenidos por esta plataforma.

6. MÍNIMOS EXIGIBLES.

En los títulos y currículos de cada ciclo:

Desarrollo de aplicaciones multiplataforma.
- Real Decreto del Título: Real Decreto 450/2010, de 16 de abril,
- Currículo: Orden de 25 de abril de 2011

Técnico Superior en Administración de sistemas informáticos de red.
- Real Decreto del Título: Real Decreto 1629/2009, de 30 de octubre,
- Currículo: ORDEN de 14 de julio de 2010

Técnico Superior en Higiene Bucodental
- Real Decreto del Título: Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre,
- Currículo: Orden de 5 de mayo de 2015

Técnico Superior en Documentación Sanitaria
- Real Decreto del Título: Real Decreto 768/2014, de 12 de septiembre
- Currículo: Orden de 5 de mayo de 2015

Técnico en Sistemas microinformáticos de red
- Real Decreto del Título: Real Decreto 1631/2009, de 30 de octubre,
- Currículo: Orden de 26 de junio de 2009

Técnico en electromecánica del vehículo.
- Real Decreto del Título: Real Decreto 453/2010, de 16 de abril
- Currículo: Orden de 26 de julio de 2011

7. PUBLICIDAD DE LA PROGRAMACIÓN

El alumno tiene a su disposición la programación del módulo, siendo este documento, un pequeño extracto de la misma.